

January 2000

Pluralismo político y defensa de la organización de la sociedad civil: nuevo sentido del respeto a los derechos humanos

Alfredo De León

Universidad de La Salle, Bogotá, revista_uls@lasalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

De León, A. (2000). Pluralismo político y defensa de la organización de la sociedad civil: nuevo sentido del respeto a los derechos humanos. *Revista de la Universidad de La Salle*, (30), 91-98.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Pluralismo político y defensa de la organización de la sociedad civil: *nuevo sentido del respeto a los derechos humanos*

Alfredo de León
Magíster en Ciencia Política
Uniandes

*En Tebas hubo una ley por virtud de la cual no tenía parte en el gobierno
quien por diez años no estuviese retirado del comercio.
(Libro Segundo, sección III)*

*Dondequiera que un grupo de hombres,
sean pocos o muchos, gobiernan por la riqueza, habrá necesariamente una oligarquía.
(Libro Segundo, sección III)*

*(...) Cuando aconteció que hubo muchos semejantes en virtud,
no toleraron más el predominio de uno,
sino que buscaron un gobierno en común y establecieron la república.
Después, cuando se hicieron malos y empezaron a lucrar de los fondos públicos,
por la estimación que acordaron a la riqueza surgieron naturalmente las oligarquías.
(Libro Tercero, sección X)*

Aristóteles - La Política

Los derechos humanos han tenido una activa evolución histórica, la cual va desde la proclamación de los Derechos del Hombre a cargo de la Asamblea Nacional Francesa en tiempos de la Revolución de 1789, a los Derechos Humanos proclamados por las Naciones Unidas en 1948. Fueron estos últimos, los derechos de tipo político, social y económico los que entraron a configurar una nueva relación social entre el Estado y los ciudadanos.

En tiempos de la llamada Guerra Fría el bloque liderado por los Estados Unidos hizo énfasis en los derechos políticos, ya que con esto quería demostrar a su contrario, la entonces Unión Soviética, que el verdadero derecho estaba en la libertad de expresión y elección política. Por el contrario, el bloque soviético contestó con los derechos sociales y económicos, al señalar, que sin libertad económica y social, lograda a través del derecho al trabajo, la salud, la educación y la recreación, entre otros, no podía haber una verdadera libertad y, menos aún, conseguir el desarrollo del ser humano en su integral personalidad.

La confrontación antes registrada condujo a que se entendiera por verdaderos derechos humanos la conjugación de los derechos políticos con los sociales. Pero hoy en día se habla de los derechos de tercera generación, o sea aquellos que permiten la movilidad del ser humano en todas las formas de relación social tendientes al desarrollo de su estima económica, social, cultura y, por supuesto, política.

Lo anterior nos lleva a situarnos en el caso colombiano y, para ser más realistas, ver hasta qué punto existen y se respetan los derechos humanos en nuestro país. Particularmente, me sitúo en dos aspectos básicos que en las dos últimas décadas han estado interrelacionados, y este es el caso de los derechos políticos, en sus aspectos de organi-

zación de partidos o movimientos y sindicales, y sus repercusiones en el derecho a la vida.

El politólogo italiano Giovanni Sartori, al hacer una relación sobre los fundamentos del pluralismo y la democracia, señaló al respecto: "La génesis ideal de nuestras democracias se halla en el principio de que la diferencia, no la uniformidad, es el germen y el alimento de los Estados¹. Pero es la democracia liberal, no la democracia antigua, la que se basa en el disenso y la diversidad. Somos nosotros, no los griegos, quienes hemos descubierto cómo construir un sistema político sobre la base de una *concordia discors*, de un consenso del desacuerdo"².

En la diferencia y el desacuerdo está el sentido de la democracia, la cual se acentúa cuando existen diferentes posiciones, y éstas perfectamente pueden competir por ganarse el respaldo de sus conciudadanos; pero por supuesto, con el precedente, que desde la esfera de poder dominante exista el criterio de respetar las reglas democráticas a costa de perder el favor político que una determinada acción de gobierno que no pudo cristalizarse. Aquí, entonces, cabe situarnos hasta donde en el caso colombiano, en concreto con quienes política y económicamente se aprovechan de los recursos públicos, que son de todos los colombianos, para perpetuarse en el poder, se puede competir en pie de igualdad en un sistema que se llama democrático³.

¹ Giovanni Sartori, *Los fundamentos del pluralismo*, revista Política, Ed. Paidós, Madrid, España, 1999, Págs. 107 - 108.

² Ibid.

³ Un simple dato: "Soló el Estado colombiano compra cerca de \$ 26 billones por año en bienes y servicios, el 15% del PIB anual, y por ineficiencias y corrupción se estima que, de \$ 5 billones al año, si elimina la corrupción en la contratación pública". Revista Dinero, Julio 21 de 2000, Pág. 90 - 91.

De acuerdo con lo expresado por Sartori, la anterior duda queda para ser resuelta más adelante, sobre la base de los siguientes casos en la situación de nuestro país:

- Aprovechamiento del Estado, sus recursos y funciones, mediante la lógica clientelista para la perpetuidad de un sistema excluyente, más allá del bipartidismo liberal-conservador.

- Aniquilamiento de la Unión Patriótica como movimiento político, mediante la complacencia del Estado y los círculos de poder en nuestro país y la indiferencia ciudadana que no está con los perdedores.

- Persecución sindical, y complacencia por el asesinato de líderes sindicales y comunitarios.

- Al dejar de por medio los anteriores interrogantes, de momento nos situamos en la reflexión que desde el poder se hace, y la cual no es otra, que situar nuestra democracia y su razón de ser en medio de la lógica de la periodización de las elecciones en nuestro país. Es decir, existe democracia porque periódicamente se convocan elecciones de ediles, concejales, diputados, alcaldes, gobernadores, senadores, representantes y presidentes, con cierta regularidad y periodicidad. En este sentido, a decir de Guillermo O'Donnell, entonces Colombia cuenta con un sistema poliárquico, ya que se dan bajo un supuesto las siguientes características:

- Autoridades públicas electas
- Elecciones libres y limpias (?)
- Sufragio universal
- Derecho a competir por los cargos públicos (?)
- Libertad de expresión
- Información alternativa
- Libertad de asociación⁴.

El mismo O'Donnell, al relacionar la caracterización que él hace de poliarquía, se permite precisar: "*Por definición, todos los casos latinoamericanos que he calificado como poliarquías entran en esta categoría debido a un hecho simple pero crucial: las elecciones están institucionalizadas*". "*En todas las poliarquías, viejas y nuevas, las elecciones están institucionalizadas, tanto en sí mismas como en la razonable afectividad de las condiciones contextuales de libertad de prensa, acceso a información alternativa y libertad de asociación*"⁵.

Para el caso nuestro, el contexto es formal, ya que no se puede dar como un hecho quiénes y cómo concurren a unas elecciones supuestamente libres. Y es más, cómo se da el juego de poder con posterioridad a las elecciones, por no decir otra cosa, la inclusión y la exclusión.

Precisamente, O'Donnell reafirma nuestra posición cuando reflexiona sobre el caso y contextualiza: "*Otros autores ofrecen una definición más amplia de consolidación democrática, muchos de ellos basados en el logro de un*

⁴ Guillermo O'Donnell, *Otra institucionalización*, Revista Política No. 2, Editorial Paidós, Madrid, España, 1999, Pág. 9.

⁵ *Ibid.*, Págs. 9 -10.

alto grado de "institucionalización". A menudo estas definiciones no ven las elecciones como una institución. Concentran su atención en organizaciones formales, básicamente el ejecutivo, los partidos, el congreso y, a veces, los tribunales.

(...) Concentrar la atención en las instituciones formales y organizadamente materializadas de la poliarquía, nos impide ver otra institución informal y en ocasiones encubierta, que tiene enorme influencia en muchas nuevas poliarquías: el clientelismo y, más generalmente, el particularismo"⁶.

En nuestro medio, con unas elecciones completamente clientelizadas, con apoyo de los recursos del Estado en manos de quienes detectan el poder, la colaboración de los principales grupos económicos, y la legalización electoral que hacen los grandes medios de comunicación del llamado sistema "democrático" colombiano, no dejan ver a los sectores que no votan por no creer en las elecciones, los que aspiran y no cuentan con recursos, pero sobre todo, a los que se les violenta antes de los comicios para que lleguen menguados a cualquier contienda electoral.

La definición poliárquica es cerrada, diminuta en su objetividad y cerrada en su círculo de poder y no de beneficio para amplios sectores de la población colombiana. En este sentido, la protesta, la indiferencia, y el conflicto armado, son, a juicio de Adan Przeworski, situaciones que dejan en-

trever las fallas de una democracia, cuando las situaciones antes señaladas se presentan con posterioridad a las elecciones. Precisamente, al respecto dicho autor sostiene: "... cuando nadie puede imaginarse actuando fuera de las instituciones democráticas..." y luego agrega, "la democracia se consolida cuando el cumplimiento de sus reglas -el hecho de actuar dentro del marco institucional- constituye el equilibrio de las estrategias descentralizadas de todas las fuerzas relevantes"⁷.

Colombia ha venido siendo escenario de un agudo enfrentamiento social después de que transcurren las elecciones presidenciales. Pareciera, en principio, que fuera la protesta de los resentidos perdedores. Pero no es así, ya que es la protesta de quienes, al sentirse marginados y excluidos por no haber contado con una adecuada forma para competir electoralmente, encuentran en los paros, las huelgas, los bloqueos, etc., las formas lícitas de hacer presencia en la vida política de un país, que en un círculo cerrado sólo ve al Congreso como lo lícito de la representación civil y política.

A la llamada sociedad civil colombiana se le estigmatiza a través de algunos medios por su fragmentación y escaso poder de influencia y convocatoria para responder a problemas de nuestro entorno, pero quienes lo hacen olvidan la forma como desde el poder se ha tenido como política romper filas en las organizaciones políti-

⁶ *Ibid.*, Págs. 12 y 17

⁷ "Adam Przeworski. Citado por: Juan Linz y Alfred Stepan", en: Hacia la consolidación democrática, Revista Política, Editorial Paidós, Madrid, España, Pág. 19.

cas y sociales que por sus denuncias y capacidad de organización tienen o han tenido la posibilidad de constituirse en alternativas diferentes al tradicionalismo.

Lo anterior tiene relación directa con el sindicalismo como forma de organización, y al cual se le imputa su debilidad y falta de acercamiento a todo el conjunto de la sociedad. Pero olvidan los críticos, que por encima de errores de concepción, de lucha y organización de este sector de la sociedad civil existe todo un conjunto de acciones contrarias que desde el poder ha tenido ingerencia directa o indirecta; esta última con la indiferencia, en el sistemático asesinato de líderes sindicales, la persecución patronal al sindicalismo, la violación de leyes y tratados internacionales tendientes al respeto de la organización sindical. Tengamos presente al respecto, que Colombia en la última década ha sido el país más cuestionado en los diferentes foros de la Organización Internacional del Trabajo, precisamente por todo lo antes citado. A todo esto, la respuesta desde el poder ha sido la pasividad y la indiferencia, a lo cual se ha sumado el adormecimiento de la sociedad civil, que encuentra en lo de otro un problema que no es suyo.

Precisamente, Juan Linz y Alfred Stepan señalan al respecto, que (...), *La sociedad civil de una democracia necesita el apoyo del imperio de una ley que garantice a los ciudadanos su derecho de asociación, y requiere el apoyo de un aparato estatal que imponga efectivamente*

*sanciones legales a quienes intenten negar ilegalmente ese derecho a alguna persona*⁸. Pero este no es caso colombiano, donde las garantías hacia quienes se asocian en organizaciones legalmente constituidas, pero con posiciones ideológicas diferentes al poder tradicional, se les brinda seguridad formal, más no efectiva.

El juego del poder, la exclusión política, y la violación de los derechos de asociación y de vida: una táctica para vivir del acomodo.

El político italiano Antonio Gramsci sostenía que el juego de poder de una clase dominante estaba en llevar a cabo su política ganándose el consenso en el interior de la sociedad, lo que significa, que se podía gobernar sin necesidad del palo. Y es esto lo que ha venido pasando en la mayoría de los Estados de los países desarrollados, en los cuales las acciones de gobierno han sido tan eficientes por parte de los partidos de clase, que sus políticas han tenido la aceptación sutil dentro de las sociedades. El consenso también se gana con la expresión de una forma de vida, y en esto de lejos el capitalismo le ganó al socialismo, sistema que finalmente derrotó sin disparar un solo tiro, y sobre lo que muchos en algún momento llegaron a pensar que era a través de una bomba. Pero lo anterior no es lo predominante para la situación colombiana; por el contrario, la fuerza constituye el referente desde el poder como forma de mantener el *statu quo*; precisamente, en un análisis que se hace sobre los males de nuestro país desde las

⁸ *Ibid.*, Pág. 39.

páginas del periódico de la Universidad Nacional se señala al respecto: *"En nuestro caso, en la sociedad colombiana, pero particularmente desde el poder económico, la concepción dominante parece acentuarse sobre la lucha multi-dimensional de poderes que lleva implícito el uso de la fuerza como medio de cohesión y coerción"*⁹.

La razón de ser de la fuerza desde el poder ha estado muy relacionado en nuestro país con la concentración de la riqueza, así como en el egoísmo de quienes concentran poder y decisiones sólo para compartirlas en beneficios de intereses particulares¹⁰. *"Es evidente que en Colombia un reducido grupo de personas ejerce el poder y protege sus intereses individuales y de clase en forma interactiva. La democracia funciona para el grupo, no para todos los ciudadanos. Existe un macrosistema sociopolítico cuyo objetivo es controlar el poder como medio para mantener las "sacras" instituciones en provecho de sus miembros. Eso origina la exclusión política de casi todo el pueblo colombiano"*¹¹.

"Colombia está entre los países con mayores niveles de concentración de riqueza. El 60% del ingreso se queda en manos del 20% de la población. Se presentan simultáneamente dos fenóme-

nos contrarios: la mayor acumulación de riqueza y la mayor acumulación de pobreza. El resultado: cada vez existen menos ricos y más pobres"¹².

La tierra y el capital, es decir la riqueza, se encuentran en posesión de un grupo reducido, lo que produce una inequitativa distribución de la renta y constituye la base de la exclusión económica y social.

La riqueza es desviada a través de procesos de concentración como la apropiación de excedentes económicos mediante la especulación que generan los intermediarios comerciales, el sector financiero, los dueños de la tierra y la finca raíz.

También se advierte la concentración ilegal de bienes y servicios, especialmente tierras, por parte del crimen organizado, las guerrillas, los paramilitares y el narcotráfico, entre otros.

La corrupción generalizada en el aparato estatal facilita la desviación de dineros públicos hacia manos privadas, la manipulación de licitaciones y contratos, así como la adjudicación de obras públicas y proyectos para favorecer intereses particulares"¹³.

⁹ Colombia, un país por construir. Si hay males que duran 100 años. Periódico Universidad Nacional, Número 12, julio 9 de 2000, Pág. 12.

¹⁰ A raíz de la decisión de la Corte Constitucional de tumbar el sistema UPAC, y de obligar a las Corporaciones de Ahorro y Vivienda a reliquidar los créditos de millares de colombianos, el banquero Luis Carlos Villegas, en una entrevista dada a los medios de comunicación, dijo tajantemente, que en lo que al respecto, él no devolvía un peso. Sus declaraciones demuestran el sentido egoísta y desprecivo hacia una población necesitada. ¿Será este señor, un individuo de paz?

¹¹ Ibid.

¹² Como consecuencia de la actual crisis que vive el país, y la cual tiene entre sus antecedentes, la adopción de políticas neoliberales, la línea de pobreza pasó de 51,5% en 1998 a 55% en el 2000; y el porcentaje de la población que está en línea de indigencia pasó de 17,9% a 20,9%.

¹³ Ibid.

La concentración del poder logra privilegios, que agregados a una concepción egoísta e individual en nuestro medio, conlleva a la exclusión y sobre todo al uso de la fuerza como medio de cohesión y coerción. El poder de esta manera es para conservar privilegios, así sea a costa de sacrificar los sentidos de libre asociación y de expresión política.

En el caso de coartar el sentido de asociación, la expresión se presenta en medio de la ilegalidad de huelgas, el asesinato de líderes sindicales, comunales y campesinos. Sólo cabe la política que dictaminan los organismos internacionales, y éstas se aprueban por un Congreso que se compra con clientelismo, y donde las mayorías de sus miembros desconocen los proyectos de leyes que sobre el particular se presentan.

La expresión política se expresa sólo en el medio clientelista, donde la ausencia de partidos políticos es lo predominante, que se reemplaza por el unipersonalismo de cada parlamentario, lo cual hace posible la cooptación por cada gobierno que pasa en la administración del Estado. Este tipo de política "participativa" ha convertido al elector en mendigo, con lo cual, quien no cuenta con recursos del Estado o de los grupos financieros no tiene la posibilidad de competir electoralmente. De esta manera, a dichos grupos el sistema clientelista les ha funcionado, ya que desde su lógica es mejor

negociar de manera independiente con cada parlamentario, que asumir una negociación con todo un partido político.

La caracterización de la negociación individual posibilita que cada parlamentario actúe independientemente, y luego en las elecciones presidenciales se cubra bajo el ropaje del candidato de turno en su partido, con lo cual oculta el pasado de sus gestiones individuales. Lo contrario sería enjuiciar a todo un partido por sus acciones de gobierno, pero eso en nuestro medio está lejos de cambiar, lo cual dificulta una transparencia democrática en las acciones del Ejecutivo y el Legislativo. Precisamente, de acuerdo con un estudio preliminar e inédito, del politólogo Omer Calderón, la actual composición del Senado de la República, en más de un 30% está dada sobre lazos familiares¹⁴.

A lo anterior se agrega, que el sistema y su razón de ser en nuestro medio aplican la lógica en relación de sus opositores de: coptar, comprar o matar. La relación de poder en Colombia históricamente no ha aceptado convivir con una oposición seria y responsable. Al MRL lo coptó, al M19 lo compró, y a la Unión Patriótica la mató.

El bloque de poder existe en el país, y su razón de ser en la política desconoce, o desprecia, que "La oposición ac-

¹⁴ "Es relevante anotar, que las familias se relacionan por los vínculos contraídos entre sí, de tal forma que de 87 mandatarios entre 1830 y 1986, sin repetir nombre y contando a los designados, han gobernado a Colombia 39 presidentes entre padres, hijos, nietos y bisnietos". El Tiempo, julio 31 de 2000, Págs. 1 -2.

túa, en realidad, como un mecanismo de comunicación, enfocando la atención hacia los problemas sociales y gubernamentales. La libertad de la oposición alienta así un flujo libre de información tanto política como económica”¹⁵. La verdadera oposición en un sistema democrático constituye el catalizador del descontento de una acción de gobierno.

(...), Un régimen democrático se consolida en un territorio cuando ningún actor nacional, social, económico, político o institucional destina recursos importantes al intento de alcanzar sus objetivos creando un régimen no democrático o separándose del Estado”¹⁶.

Por todo lo anterior, y a manera de conclusión, al tiempo que retomamos los tres puntos o lunares que no le han dejando actuar a la sociedad civil, así como a sectores ajenos al bipartidismo, de manera democrática, en un sistema que se ufana de serlo, se necesita, en este sentido, lograr: Actuar contra la corrupción como medio que logre romper el enlace política -bipartidismo- clientelismo; Respetar de fondo, las ideas contrarias al bipartidismo en el cauce democrático, para que el derecho a la vida sea una realidad, y no una ficción; y dejar que la sociedad civil se organice por sus propios cauces, y que se tenga al movimiento sindical como referente de libre asociación.



De esta manera, el pluralismo político, la esencia de las organizaciones de la sociedad civil en nuestro país, y el sentido del respeto por los derechos humanos, serán posibles, en la medida que se pueda: extirpar cualquier forma de corrupción, haciendo posible que la responsabilidad en las actuaciones de esta índole no prescribire, para de esta manera cerrar el paso al clientelismo; construir desde la sociedad civil verdaderos espacios políticos y legales donde se diriman pacíficamente los conflictos, sobre la base de que las organizaciones políticas puedan legitimar la soberanía popular a través de la participación democrática, con pleno derecho a la libre asociación y el respeto a la vida por parte del Estado y sus agentes.❖

¹⁵ Seymour Martín Lipst, Repensando los requisitos sociales de la democracia, Revista Política, Editorial Paidós, Madrid, España, Pág. 65.

¹⁶ Juan Linz y Alfred Stepan, en: Hacia la consolidación democrática, Revista Política, Editorial Paidós, Madrid, España, Pág. 31.